Nl

Sesión 28.

Día 23 de abril de 1920.

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3591	O.	Autorizar a la Oficina Judicial para que por intermedio del Sr. Administrador de propiedades don Juan A. Olgiati efectúe el pago de la pavimentación de la finca Esperanza 333 (Bogotá y Avellaneda) en bonos de la Ley Nº 7091 a cuyo efecto se adquirirán dichos bonos por valor nominal de un mil pesos.-	Oficina Judicial.- Adquisición bonos para cancelar afirmado casa Esperanza 333.-
1902	3º.-	Acordar como acto graciable, un mes de sueldo de vacaciones, a la maestra suplente de las escuelas nº 6 del C.E. 2º y 13 del C.E. 3º Srta Alejandra Margarita Clerisse.-	Clerisse.- Concesión un mes sueldo de vacaciones.-
3953	D.	1º Aprobar la relación de las cuentas por pasajes y fletes del año 1919 elevada por Dirección Administrativa, cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 a 11 del presente.- 2º Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las	Dirección Administrativa.- Relación cuentas y pagos generales de pasajes.-

Ml

empresas indicadas en las citadas planillas la suma de cincuenta y cuatro mil ciento seis pesos veintiseis cts m/n con la imputación mencionada por la misma. _

3202 C. Donar al colegio "San José" los útiles que especifica en su informe Dirección Administrativa a fs 2 vta del expediente, con destino a la enseñanza gratuita de 130 niñas que asisten al mencionado establecimiento. _

Colegio San José. Donación útiles. _

9902. 13°/918 _ Aprobar la licitación privada, llevada a cabo el 30 de enero último para la colocación de dos puertas vidrieras en el edificio de la escuela n° 5 del C. E. 13° sita en la calle Tayena n° 1431 aceptándose a tal efecto la única propuesta presentada por la casa Alfredo Gentile, quien se compromete a efectuarla, por la suma

Consej. 13. Colocación puertas vidrieras escuela 5.

		de un mil trescientos setenta pesos m/n, imputándose el gasto en la forma que oportunamente dará Dirección Administrativa.	
3372	12°	Aprobar el pase resuelto por el C. E. 12° a la escuela n° 10 de la maestra de 3ra categoría de la n° 15 del mismo Srta Alcira O. O. de Pereira, en reemplazo de la Srta Magdalena Descalzi que fué ascendida.—	Consej 12. Traslación maestra.
8109	3°/919.	Habilitar al director de la escuela nocturna "B" del C. E. 3°, Sr Juan A. Quevedo, profesor normal y profesor de educación física, para integrar ternas de postulantes a vice-dirección de escuela infantil.—	Quevedo Habilitación para integrar ternas de vice.—
933	6°.	1°.— Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la casa Francisco Martinez y Cía, para la ejecución de las obras de reparaciones urgentes en el edificio fiscal ocupado por la	Consej 6°. Reparación edificio escuela 9.

escuela n.º 9 del C. E. 6º por mediar la inhibición que se informa en las actuaciones. —

2º — Facultar a D. Gral de Arquitectura para que, dentro del gasto de quinientos veintiún pesos m/n ya autorizado, haga ejecutar por administración las obras de referencia o las adjudique a algún otro constructor. —

2998 14º Consej. 14º Habilitación maestro para integrar ternas de vice. — Habilitar al maestro de segunda categoría de la escuela n.º 11 del C. E. 14º M. N. y Deulista, don José Continanza, para integrar ternas de postulantes a vice-dirección de escuela infantil, en vista de que sólo le faltan menos de dos meses para contar con la antigüedad requerida en su categoría. —

3687 12º Consej. 12º Traslación maestra. — Aprobar el pase de la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 8 del C. E. 12º, que el mis

no propone Srta Sara Haydee de Sá a la nº 15 del citado Distrito en reemplazo de la Srta Alcira O. O. de Pereira, cuyo pase se resuelve en esta fecha.—

4300 C/919. Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 1 del C. E. 6; sita en la calle Rincón nº 1257 propiedad del Sr Manuel Alonso Criado, en las condiciones estipuladas y sobre las siguientes bases: — Consejo 6 - Locación casa escuela 1.—

Alquiler_ doscientos cincuenta pesos m/n mensuales pagaderos desde el 15 de diciembre de 1918.—

Término.— Hasta el 15 de diciembre de 1921, sin prórroga, incluyéndose la cláusula 5ª del anterior contrato.—

Sección Provincias

13.036 B/919. Proveer de un ejemplar de las memorias de la Repartición correo — Consejo Deliberante Sarmiento

Provisión memorias —		pondientes a los años 1909-1910-1911-1912 y 1915 únicas que tiene en existencias la Oficina de Suministros, al Concejo Deliberante de General Sarmiento (provincia de Buenos Aires).
3867 - Romano. Denegándole dirección escuela 48 de Buenos Aires. —	B.	No hacer lugar al pedido formulado por el M. N. Sr. Santos Salvador Romano, de que se le conceda la dirección de la escuela nº 48 de Buenos Aires, actualmente desempeñada por el Sr. Emilio D. García, sin título y no confirmado en su puesto, en vista de lo informado por la Inspección respectiva de haber ya solicitado por otro expediente la efectividad del expresado director, por sus 5½ años de servicios y el buen concepto profesional que ha merecido. —
12.578 Santa Fe. Sueldos =	S.	1º. - Que al ex-director de la escuela nº 171 de Santa Fe, don Jacobo Gold-

		mann solo le corres-pondan haberes por el mes de mayo de 1919. 2°.- Declarar que la acción del Sr. Inspector Seccional de Santa Fe en el caso ocurrente ha sido correcta y no existe mérito para la aplicación de la medida disciplinaria solicitada.-	de ex-director escuela 171.-
3303	C.	Aprobar la medida adoptada por el Señor Inspector Seccional de Córdoba, al suspender por el término de diez días sin goce de sueldo al maestro auxiliar adscripto a esa dependencia don Domingo A. Negrete por desacato a su superior jerárquico y hacer saber a este empleado que, a la repetición de un hecho análogo será exonerado de su puesto.-	Córdoba. Suspensión maestro adscripto a inspección.-
426	C.	1°.- Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737 (Subvenciones Nacionales)	Córdoba. Acogiéndola a bene-

ficios ley 2737. | por el corriente año, a la provincia de Córdoba.-
2° - Solicitar la remisión de los datos correspondientes al 3er cuatrimestre del año ppdo.-

12.790 I/919. Inspección Provincias - Adquisición ficheros y fichas. | Autorizar el gasto de cuatrocientos ochenta y seis pesos m/n. con la imputación indicada por Contaduría a fs 21 del expediente, para adquirir según la forma que propone Suministros a fs 10 los cuatro ficheros y las diez y seis mil fichas que solicita la Inspección General de Provincias.-

1940 S. San Juan. Aplicación medidas disciplinarias a director escuela 53 y visitador escuelas. - | 1° - Trasladar a otra localidad al director de la escuela n° 53 de San Juan don Juan Amador Hidalgo y disponer que sea frecuentemente inspeccionada su labor a fin de comprobar sus aptitudes docentes.-
2° - Apercibir al citado director por los cargos infundados que formula contra el señor Visitador don Lorenzo Vergara.-

Rl

3° - Apercibir al Sr. Visitador de escuelas de San Juan don Lorenzo Vergara, por los términos descomedidos con que habla de su subalterno, inapropiados en un educador y de todo punto inadmisibles en un funcionario de su categoría. -

Sección Territorios

3749 - N. Acordar al Departamento de Policía del Neuquen, el pizarrón y los diez bancos que se solicita para la escuela de clases que se inaugurará en breve en dicha Repartición, en la forma indicada por la Inspección Grál de Territorios, debiendo esta Oficina llenar después el requisito a que se refiere D. Administrativa. - | Neuquen. Donación útiles, muebles escolares a policía. -

1463 - M/909. Ampliar en siete mil ciento setenta y seis pesos veintitrés cts cupo, como cantidad que es tema indispensable | Isla Martín García. - Ampliación suma para termi

nación edificio escolar.	Arquitectura para la terminación de la obra la suma de treinta mil pesos m/n. fijada por resoluciones de fechas 30 de septiembre y 25 de octubre de 1918 para la construcción del edificio escolar de la Isla de Martín García, autorizándose la correspondiente entrega a la Dirección Gral de Arquitectura
758 - M. Misiones. Habilitación del director escuela 7 para integrar ternas de vice-director de la Capital.	Autorizar para integrar ternas para vice-dirección en la Capital al director de la escuela nº 7 de Misiones, Sr. Juan A. Acardi, quien posée título de maestro normal argentino, goza de muy buen concepto profesional y ha prestado más de 16 años de servicios en escuelas nacionales de territorios.
10.766 - P/917 Pampa. Denegándole reposición de ex-maestra.	No hacer lugar al pedido de reposición en el cargo que formula el ex-maestro de la escuela nº 22 de la Pampa, don

Ml

Miguel E. Suarez, quien fué destituido del mismo en febrero 8 de 1918, a raiz de las constancias que obran en este expediente, y carece además, de título normal, siendo los servicios que prestó en carácter de interino de escasa antigüedad (tres años y meses).-

1461 _ F. 1º- Rescindir el contrato de locación de casa celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios Dr. Leoncio Paiva, y don Juan I. Soto con destino a funcionamiento de la escuela de Fortín Fontana (Formosa).- | Formosa. Rescisión contrato casa escuela de Fortín Fontana.-

2º.- Solicitar de la Comisión de Reducción Indígenas que preside el Dr. Dn. José María de Achaval la cesión gratuita de la casa desocupada propiedad de la misma en Fortín Fontana con destino a funcionamiento de la escuela de que se trata, ma

Nl

nifestándosele a la mencionada Comisión que en caso de no obtenerse tál cesión, la escuela tendrá que clausurarse por falta de local. —

3741 Chaco- Traslación maestras — | C. 1º- Trasladar a la maestra de la escuela nº 7 de Puerto Tirol (Chaco), Srta María Ronconi de Palmieri, a la nº 6 de Puerto Vicentini, en reemplazo de la Srta Enriqueta Tayró, que pasa a la nº 10 de Colonia Benitez (Chaco). —

2º- Trasladar a la maestra de la escuela nº 6 de Puerto Vicentini (Chaco) Srta Enriqueta Tayró, á la nº 10 de Colonia Benitez, en reemplazo de Angela Goicoechea que pasa a la nº 7 de Puerto Tirol (Chaco).-

3º- Trasladar a la maestra de la escuela nº 10 de Colonia Benitez (Chaco), Srta Angela Goicoechea a la nº 7 de Puerto Tiról (Chaco), en reemplazo de la Srta María

he

Ronconi de Palmieri, que pasa a la N°6 de Puerto Vicentini (Chaco).-

4°.- No acordar pasajes ni viáticos por tratarse de pases a pedido de los interesados.

2078 F. Que no hay mérito para proseguir estos obrados, relativos a denuncia formulada por el subcomisario de Formosa contra el director de la escuela N°4 de ese territorio por haber hecho uso de la palabra en público, e indicar al citado director que se abstenga de hacer manifestaciones que puedan ocasionar enojosas interpretaciones.- | Formosa. Archivo de denuncias contra director escuela 4.-

6462-M/915. 1°.- Apercibir severamente al Inspector Seccional don Eduardo Costa por la inexacta información que ha dado en este expediente, permitiendo que se contrate una casa en condiciones que no existian, y abonarle por | Misiones. Apercibimiento Inspector prórroga contrato locación escuela 61.-

lo tanto un alquiler su-
perior al legítimo.-
2°.- Encomendar a la
Dirección General de Ar-
quitectura que establez-
ca cuanto se abonó
demás por la casa
de la escuela n°. 61 de Mi-
siones teniendo en cuen-
ta de que carece de obras
que aparecían existen-
tes en el contrato de lo-
cación respectivo, y
cuya diferencia en más
deberá reintegrar al Te-
soro Escolar el referido
Inspector de conformi-
dad con la resolución
general de marzo 21 de
1919 - circular n°. 61.-
3°.- Prorrogar el citado
contrato, por un año más
de acuerdo con el artícu-
lo 6° del mismo.-
4°.- Suspender todo pago
a los propietarios hasta
tanto pongan la casa
en las condiciones con-
tratadas, debiéndose-
les notificar con urgen-
cia de esta resolución
por la Inspección Gene-

Zl

ral de Territorios a los efectos consiguientes.-

5°- Disponer el levantamiento de un sumario para determinar las responsabilidades del Inspector Sr Eduardo Sosa en este asunto y otros en que no aparece bien orientado.—

Sección Capital.

7966 5°/919. Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que por enfermedad se le concediera a la maestra de 2a categoría de la escuela n° 1 del C. E. 5°- Srta Ignacia M. de Cozzini.- | Consejo 5°- Concesión medio sueldo maestra escuela 1.-

3380 D. Donar a la Dirección de Correos y Telégrafos los útiles que indica la Dirección Administrativa a fs 2 del expediente con destino a la escuela postal elemental que funciona bajo sus auspicios en la citada Repartición.- | Dirección Correos.- Donación útiles para escuela postal.

3917 6° Habilitar a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 17 | Consejo 6°- Habilitación maes

Nl

tza para integrar ternas de vice.-	del C. E. 6° Srta Herminia E. Tagliarini M.N. para integrar ternas de postulantes a vice-dirección de escuela infantil en vista de que solo le falta poco más de un mes para contar con la antigüedad requerida en su categoría.-
3512 L. "La Unión" Aceptación nueva tarifa para avisos.	Aprobar el aumento a siete centavos m/n por palabra y por publicación del precio anterior de cuatro cts m/n que regía para los avisos de licitaciones, propuesto por la administración del diario "La Unión"
4047 H. "La despedida". Edición especial.	Hacer edición en formato menor del cuento "La despedida", en el número que resulte de la inscripción de las escuelas dependientes de la Repartición elementales y superiores y para los alumnos de 3°, 4°, 5° y 6° grados.-
12.985 H/919. Consej. H°. Instala	Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la

Re

suma de seiscientos sesenta y dos pesos con sesenta cts m/n, en la adquisición e instalación de artefactos para luz eléctrica en la escuela n°15 del C.E. 4°; imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 64 - Partida 2 del Presupuesto General Vigente (Ley de los duodécimos).-

ción eléctrica en escuela 15.-

3201 D. 1°- Denegar el pedido formulado por la M.N. Srta María Elena Denegri, en el sentido de que se anule su inscripción en el C.E. 17° para poder efectuarlo en el Distrito 19°.- 2°- Disponer que Mesa de Entradas y Salidas no dé curso a más solicitudes sobre cambios de inscripción.-

Denegando cambio de inscripción.-

3196 3°. Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, a la vice-directora de la escuela n°11 del C.E. 3° Srta Emma Braggi, en vista de encontrarse su señor padre gravemente enfermo.-

Consejo 3°- Concesión licencia a maestra escuela 11.-

1379 Parque Lezama.- Concesión medio sueldo a celadora.-	E.	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, desde el 19 de enero hasta el 18 de febrero ppdo (exp 520 E) a la celadora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, Srā María A. F. de Guzzetti.-
3238 Oficina Judicial Regulación honorarios —	O.	Aprobar los honorarios regulados por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial Dr. Uriburu a favor del apoderado del Consejo don J. Ignacio Rios, por su intervención en la sucesión vacante de Eugenio Cariboldi, y cuyo importe de trescientos noventa y un pesos treinta y ocho cts debe mandarse pagar con la imputación indicada en el expediente por Dirección Administrativa (Contaduría).-
Consejo 6°.- Rectificando traslación maestro.-		Hacer constar que la traslación del maestro Sr. José Agoglia a la esc. 8 del C.E. 6 sea entendido a la esc. 11 del referido C. Escolar, prévia conformidad del mismo,

Ll

donde existe un cargo va-
cante de maestro de gra-
do por renuncia del Sr. Car-
los H. Luna.-

Hacer constar que la
traslación de la maes-
tra de la escuela n° 13 del
C. E. 13° a la n° 3 del C. E. 3° Srta.
María Magdalena
Aslañita, es en reem-
plazo de la Srta. Amalia
Acevedo Recalde que
renunció.-

Consejo 13- Aclarando traslación maestra al C. E. 3°.-

3808 12°- Aprobar la medida a-
doptada por el C. E. 12° al
al disponer el pase de
la maestra de 3ra cate-
goría de la escuela n°
23 Srta Clara Pisotti, a
la n° 17 del mismo, en reem-
plazo de la Srta Emma
Baasch que renunció-

Consejo 12- Traslación maestra.-

1579 7° Mantener la resolución
de 8 de marzo del corrien-
te año, por la que se hacía
saber al C. Escolar 7° que los
nombramientos hechos pa-
ra las escuelas nuevas,
no dan derecho para
otras vacantes.-

Consejo 7°- Manteniendo resolución sobre personal nuevo.-

4161 16°- Nombrar maestras de ter-
cera categoría para las

Consejo 16- Nombra-

U

miento maestras. — escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 16° a las siguientes maestras normales:
Escuela n° 2 Srtas Antonia Giral y Laura Brousson en reemplazo de la Srta Luisa T. de Talla que pasó a otra escuela y de la Srta Eva M. de Pimentel que fué designada maestra auxiliar de la n° 9 del mismo Distrito.-
Escuela n° 8.- Srta María Isabel Arena, por traslado a la n° 4 de la Srta María de los Angeles C. de Comparini.—
Escuela n° 10.- Srta Marina Margarita Ravioli, en lugar de la Srta Rosa Figueiroa que pasó a la n° 9.-

Consejo 13°- Traslación maestros. — 1°.- Que el maestro de tercera categoría de la escuela n° 17 del C. E. 13° Sr Miguel C. Ruiz, pase a prestar sus servicios a la n° 4 del mismo Distrito, en reemplazo del Sr Urbano Ruiz que fué ascendido a vice-director. —

2l

2º- Que el maestro de terce-
ra categoría Sr. Gustavo
Denet, pase a la nº 17 del
C.E. 13º en reemplazo del
Sr. Miguel Angel Ruiz,
dejándose sin efecto su
traslación a la nº 2 del
mismo Distrito efectua-
do por resolución de 12
del corriente.-

Martínez y Gunche.- Exhibición película "La Mosca y sus peligros".-

1º.- Aceptar y agradecer
el ofrecimiento hecho
por los señores Martínez
y Gunche de una exhibi-
ción en el Splendid
Theatre (Santa Fe 1848)
de la película "La Mos-
ca y sus Peligros" con el
objeto de que pueda ser
presenciada por el
personal superior del
Consejo.-
2º.- Designar el Jueves
29 del actual a las 10 a.
m. para que tenga lugar
la exhibición y enviar
la nómina de las per-
sonas que deben ser
invitadas.-

Consejo 12º: Nombramientos

4160 12º- 1º.- Aceptar las renun-
cias presentadas por
los maestros de las escue-

de maes-
tros.-

las nº 2 y 20 del C. E. 12º Srta
María Esther Venegas, Sr
Sebastián De María.
2º- Aceptar las renuncias
de las maestras de la escue
la nº 17 del mismo Distri
to, Sra Esther F. Valassina
de Jiménez y Srta María
C. Brizuela.-
3º- Nombrar maestras de
segunda categoría pa
ra las escuelas del C. E.
12º a las I. N. Srtas Julia
na Lucía Fernandez
y de tercera categoría
a las siguientes M. N. Srtas
María Teresa Stella, Nil
da Amanda Laverán,
Silvia M. I. de Barrionue
vo, Amalia Frías Padi
lla, Ana María Rodri
guez, Adelina J. Gallegos,
Felisa F. A. Oliva, María
Emma J. Ramallo, Catali
na E. Taccio, Elena Martí
nez, Clementina Steccó
ni, Dora Berta Ostriz, Ma
ría A. I. D'Alessandro
Filomena Viviano, Ma
ría Josefa Ibañez, María
Esther Díaz, Elena Colom
bo, Delia Emma Mujica

y María Oriselda Sacco, debiendo el citado Distrito indicar oportunamente la ubicación dada a las personas nombradas.-

4º- Hacer saber al Distrito 12º que antes de proceder a la ubicación de la Srta de Barrionuevo deberá determinar el grado de parentesco que tiene con el director de la escuela nº 14, don Abel Barrionuevo, a los efectos del fiel cumplimiento de la disposición de 18 septiembre de 1897, recordada en julio 13 de 1907 (Pag 303 del Digesto). - A la Srta Dora Berta Ostriz se exigirá la presentación del certificado de buena salud.

Sobre raspado a fs 148 y 166 renglones 10, y 25 y 27 "haga" y "E" y "Ostriz" respectivamente Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco pm.

Angel Gallardo

Adolfo de Bourbonde[illegible]